

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 524-2021-UNAM

Moquegua, 03 de junio de 2021

VISTOS, El Oficio N° 140-2021-VPI/UNAM del 31.05.2021, el Informe Legal N° 0396-2021-OAJ/CO-UNAM del 26.05.2021, el Informe N° 520-2021-DITT/VPI/UNAM del 25.05.2021, el Informe N° 522-2021-DGI/VPI/UNAM del 17.07.2020, el Informe N° 0221-2020-UPII-DITT/VPI/UNAM del 14.07.2020, el Informe N° 221-2020-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 09.07.2020, el Informe N° 019-2020-UNAM/FZV del 07.07.2020; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 02 de junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 0221-2020-UPII-DITT/VPI/UNAM del 14.07.2020, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, comunica que el Dr. Franz Zirena Vilca, ha finalizado su proyecto de investigación autofinanciado y solicita el reconocimiento a través de acto resolutivo de acuerdo al siguiente detalle:

REGISTRO	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO AUTOFINANCIADO	ARTÍCULO CIENTÍFICO	ESTADO
A2019007	Investigador Principal Franz Zirena Vilca UNAM - Perú Investigadores Externos Valdemar Luiz Tornisielo CENA/USP - Brasil Walter Alejandro Zamalloa Cuba UNAP - Perú Clara Nely Campos Quiroz SAMY-ECO - Perú	"RESIDUOS DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES E HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS EN SEDIMENTOS DE LAS BAHÍA INTERIOR DEL LAGO TITICACA"	Publicado en la revista Journal of High Andean Research, bajo el título de "Occurrence of persistent organic pollutants and polycyclic aromatic hydrocarbons in sediments of the inner bay of Lake Titicaca, Puno-Perú, ésta revista se encuentra indexada en la base SCIELO.	Finalizado

Que, al respecto, con Informe Legal N° 0396-2021-OAJ/CO-UNAM del 26.05.2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a la solicitud de reconocimiento vía acto resolutivo del Proyecto de Investigación Autofinanciado presentado por el Dr. Franz Zirena Vilca, titulado: "RESIDUOS DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES E HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS EN SEDIMENTOS DE LAS BAHÍA INTERIOR DEL LAGO TITICACA", señala que, los incisos b) y h) del artículo 10° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1133-2018-UNAM, es función del Director de Gestión de Investigación: Evaluar, aprobar y monitorear proyectos de investigación docente y de estudiantes de la UNAM y Emitir opinión técnica sobre procesos y/o actividades en materia de investigación. A mérito de lo cual, mediante Informe N° 520-2021-DITT/VPI/UNAM emite opinión favorable para que el proyecto de investigación autofinanciado, titulado: "RESIDUOS DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES E HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS EN SEDIMENTOS DE LAS BAHÍA INTERIOR DEL LAGO TITICACA", sea reconocido con acto resolutivo de Comisión Organizadora, ya que se encuentra finalizado con artículo científico publicado según el Reglamento General de Investigación, cumple con lo estipulado para su aprobación y reconocimiento. Asimismo, precisa que, el último párrafo del artículo 29° del citado Reglamento General de Investigación; los proyectos de investigación autofinanciados pueden ser realizados por cualquier docente de la UNAM, pero dicho proyecto sólo será reconocido por la Entidad mediante acto resolutivo cuando el docente presente a la Dirección General de Investigación, el artículo científico publicado en una revista indexada en donde presente los resultados obtenidos en dicho proyecto ejecutado. Hecho que se ha dado ya que el mencionado proyecto de investigación autofinanciado ha sido publicado en una revista indexada; por lo que amerita ser reconocido por la Universidad mediante Resolución de Comisión Organizadora; por lo que, la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión favorable para que mediante Resolución de Comisión Organizadora se reconozca el proyecto de investigación autofinanciado, titulado: "RESIDUOS DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES E HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS EN SEDIMENTOS DE LAS BAHÍA INTERIOR DEL LAGO TITICACA"; de acuerdo a las precisiones detalladas en el Informe N° 520-2021-DITT/VPI/UNAM, por cuanto se encuentra finalizado con artículo científico publicado, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento General de Investigación

Que, con Oficio N° 140-2021-VPI/UNAM del 31.05.2021, el señor Vicepresidente de Investigación, en atención al Informe N° 520-2021-DITT/VPI/UNAM emitido por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, el cual informa que el proyecto de investigación autofinanciado denominado: "RESIDUOS DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES E HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS EN SEDIMENTOS DE LA BAHIA INTERIOR DEL LAGO TITICACA", presentado por el docente Dr. Franz Zirena Vilca, registrado con el N° A2020002; ha publicado el artículo científico: Publicado en la Revista Journal of High Andean Research, bajo el título de "Occurrence of persistent organic pollutants and polycyclic aromatic hydrocarbons in sediments of the inner bay of Lake Titicaca, Puno Perú, esta revista se encuentra indexada en base SCIELO; por lo cual, habiendo concluido y publicado se debe proceder a su reconocimiento mediante acto resolutivo, en vista que se encuentra conforme al Reglamento General de Investigación; y cuenta con la opinión técnica y legal favorable.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 524-2021-UNAM**

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Virtual de fecha 02 de junio de 2021, por UNANIMIDAD, acordó, Aprobar, el Reconocimiento del proyecto de investigación autofinanciado denominado: "RESIDUOS DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES E HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS EN SEDIMENTOS DE LA BAHIA INTERIOR DEL LAGO TITICACA", presentado por el docente Dr. Franz Zirena Vilca, registrado con el N° A2020002; habiendo publicado el artículo científico: Publicado en la Revista Journal of High Andean Research, bajo el título de "Occurrence of persistent organic pollutants and polycyclic aromatic hydrocarbons in sediments of the inner bay of Lake Titicaca, Puno Perú, esta revista se encuentra indexada en base SCIELO.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Reconocimiento del Proyecto de Investigación autofinanciado denominado: "RESIDUOS DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES E HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS EN SEDIMENTOS DE LA BAHIA INTERIOR DEL LAGO TITICACA", presentado por el docente Dr. Franz Zirena Vilca, registrado con el N° A2020002; habiendo publicado el artículo científico: Publicado en la Revista Journal of High Andean Research, bajo el título de "Occurrence of persistent organic pollutants and polycyclic aromatic hydrocarbons in sediments of the inner bay of Lake Titicaca, Puno Perú, esta revista se encuentra indexada en base SCIELO.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL